

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44353 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concurso abreviado 888/2014 de la mercantil MARASAN, S.A., por auto de fecha 17 de mayo de 2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por término de la liquidación conforme al artículo 152.2 de la Ley Concursal.

Segundo.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

Tercero.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 17 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170053572-1